



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



INFORME DE AUDITORÍA
MODALIDAD REGULAR

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMBIENTALISTA DE CARTAGENA DE INDIAS

VIGENCIA 2013

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.

CARTAGENA DICIEMBRE DE 2014

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMBIENTALISTA DE CARTAGENA DE INDIAS

VIGENCIA 2013

Contralor Distrital de Cartagena

MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE

Directora Técnico Auditoría Fiscal

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

Coordinador del Sector

ROBINSON MENDOZA ARCINIEGAS

Equipo de Auditoría

GUSTAVO QUIROZ VEGA - Líder
JAIRO MAGALLANES GONZALEZ - Auditor
ROBERTO MORALES ROMERO-Apoyo Contable

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



TABLA DE CONTENIDO

	pág.
1. DICTAMEN INTEGRAL	04
1.1 Concepto sobre Fenecimiento	05
1.1.1 Control de Gestión	06
1.1.2 Control de Resultados	07
1.1.3 Control Financiero y Presupuestal	07
1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables	08
2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	10
2.1 CONTROL DE GESTION	10
2.1.1 Factores Evaluados	10
2.1.1.1 Ejecución Contractual	10
2.1.1.1.1 Obra Pública	11
2.1.1.1.2 Prestacion de Servicio	11
2.1.1.2 Resultado Evaluación de la Cuenta	12
2.1.1.3 Legalidad	12
2.1.1.4 Gestión Ambiental	14
2.1.1.5. Tecnología de las comunicaciones y la información	14
2.1.1.6 Resultado Plan de Mejoramiento	15
2.2 CONTROL DE RESULTADOS	15
2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	16
2.3.1 Estados Contables	16
2.3.2 Gestión Presupuestal	17
2.3.3 Gestión Financiera	22
3. OTRAS ACTUACIONES	25
3.1 Atención de Quejas	25
4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS	26
5. ANEXOS	27



Cartagena de Indias D, T y C.

Licenciada

MARIA AUXILIADORA BANDA.

Rectora

Institución Educativa Ambientalista de Cartagena

Asunto: Dictamen de Auditoria Vigencia 2013.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad regular a la Institución Educativa Ambientalista de Cartagena de Indias ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia, economía, equidad y valoración de los costos ambientales, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de la gestión, el examen al Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2013, la comprobación de que las operaciones financiera administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la contraloría Distrital de Cartagena de Indias, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Institución Educativa Ambientalista de Cartagena de Indias, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los estados contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Gestión, Resultados y Financiero, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción de y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoria prescritos por la contraloría Distrital de Cartagena de Indias, compatibles con la de general aceptación; por tanto, requirió acordes con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El



control incluyo el examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de **90,8** puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias **FENECE** la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2013.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA			
VIGENCIA AUDITADA			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Control de Gestión</u>	86,3	0,5	43,1
<u>2. Control de Resultados</u>	100,0	0,3	30,0
<u>3. Control Financiero</u>	88,5	0,2	17,7
Calificación total		1,00	90,8
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de Calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría



Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto de Control de Gestión, Favorable como consecuencia de la calificación obtenida de **86,3** puntos, como resultado de la ponderación de los factores que se relacionan a continuación:

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	98,9	0,65	64,3
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	97,0	0,02	1,9
3. Legalidad	63,4	0,05	3,2
4. Gestión Ambiental	100,0	0,05	5,0
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	90,3	0,03	2,7
6. Plan de Mejoramiento	92,0	0,10	9,2
7. Control Fiscal Interno	0,0	0,10	0,0
Calificación total		1,00	86,3
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboro: Comisión de auditoría



1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es favorable, como consecuencia de la calificación obtenida de **100** puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

CONTROL DE RESULTADOS ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proy	100,0	1,00	100,0
Calificación total		1,00	100,0
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboro: Comisión de auditoría

1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control Financiero y Presupuestal, es Favorable, como consecuencia de la calificación obtenida de **88.5** puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:



TABLA 3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	90,0	0,70	63
2. Gestión presupuestal	75,0	0,10	7,5
3. Gestión financiera	90,0	0,20	18
Calificación total		1,00	88,5
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboro: Comisión de auditoría

1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, y según lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación las incertidumbres e inconsistencias representan el 5,14% de los activos, se determinó un DICTAMEN CON SALVEDADEDES, por lo cual, excepto lo detallado en las observaciones contables, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, los resultados del ejercicio económico de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

PLAN DE MEJORAMIENTO

En desarrollo de la presente auditoría, en el Informe Preliminar se establecieron siete (07) Observaciones Administrativas sin Alcance, como la Institución Educativa no dio respuesta a dicho Informe Preliminar, pasaron a ser siete (07) Hallazgos Administrativos sin Alcance.

La Entidad debe diseñar y presentar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los ocho (08) días siguientes al recibo del informe de acuerdo con lo previsto en la Resolución Reglamentaria N° 173 del 26 de julio de 2013.

El Plan de Mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE

Contralor Distrital de Cartagena de Indias D.T y C

Elaboró: Comisión Auditora

Revisó: Robinson Mendoza Arciniegas
Coordinador Sector Social

Aprobó: Fernando David Niño Mendoza
Director Técnico de Auditoría Fiscal



2. RESULTADO DE AUDITORIA

2.1. CONTROL DE GESTION.

Como resultado de la auditoria adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es **FAVORABLE** como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

2.1.1. Factores Evaluados

2.1.1.1. Ejecución Contractual

En la ejecución de la presente auditoria y de acuerdo con la información suministrada por la Institución Educativa Ambientalista de Cartagena de Indias, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de rendición de cuenta en línea de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias D.T y C, se determinó que la entidad celebró la siguiente contratación:

Para la vigencia fiscal de 2013, la Institución Educativa Ambientalista de Cartagena de Indias celebró 139 contratos por valor de \$701.596.769, de los cuales se tomó una muestra de 72 contratos distribuidos así:

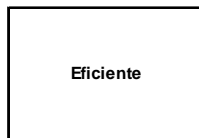
TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR
Consultoría	1	\$ 10.000.000
Prestación de Servicios	35	\$ 320.215.000
Suministros	36	\$ 187.475.226
TOTAL	72	\$ 517.690.226

Como resultado de la auditoria adelantada, la opinión de la gestión en la ejecución contractual, es **Eficiente** como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de **98,9** resultante de ponderar los aspectos que se relaciona a continuación:



GESTIÓN CONTRACTUAL											
ENTIDAD AUDITADA											
VIGENCIA											
TABLAS A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	Q	<u>Contratos Suministros</u>	Q	<u>Contratos Consultoría y Otros</u>	Q	<u>Contratos Obra Pública</u>	Q			
Cumplimiento de las especificaciones	100	46	100	0	100	0	0	0	100,00	0,50	50,0
Cumplimiento del objeto	100	46	90	0	100	1	0	0	100,00	0,05	5,0
Labores de Interventoría	100	46	100	0	100	1	0	0	100,00	0,20	20,0
Liquidación de los	90	46	100	36	100	1	0	0	94,46	0,20	18,9
	100	46	100	36	100	1	0	0	100,00	0,05	5,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	98,9

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.1.1.1. Obra Pública

No se reportó ejecución de contratos de obra pública.

2.1.1.1.2. Prestación de Servicios

De un universo de 139 contratos se auditaron 35 contratos de prestación de servicios; por valor de \$320.215.000 equivalentes al 46% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; observándose que el punto de control tomó las acciones correctivas contempladas en el Plan de Mejoramiento.

Hallazgo Administrativo sin Alcance N° 1: Por falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo en el proceso de contratación, se evidenció que los contratos suscritos durante la vigencia fiscal de 2013 no se encuentran numerados ni foliados lo que genera un control inadecuado de las actividades del proceso contractual.

Hallazgo Administrativo sin Alcance N° 2: Por falta de gestión, la Institución Educativa Ambientalista ha organizado su archivo en un 60%, en consecuencia la comisión auditora considera que la implementación parcial de un archivo general para el manejo de la documentación se constituye en un control no adecuado que no



permita llevar en forma organizada y recuperable la información para el uso de la administración, lo que genera dificultad en la consecución de determinada información que se requiera.

Hallazgo Administrativo sin Alcance N° 3: Por falta de control, o de gestión, en el área donde funciona el archivo, también se encuentra el almacén general, razón por la cual la comisión auditora considera que debe hacerse una desagregación de estos dos conceptos; de tal manera que permita distinguir el archivo del almacén, lo que podría dificultar la consecución de expedientes contractuales y confusión con los elementos de almacén.

2.1.1.2. Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

Se emite una opinión Eficiente de acuerdo a la calificación obtenida, porque se realizó de manera oportuna, suficiente y veraz como lo muestra la tabla:

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	90,0	0,30	27,0
Calidad (veracidad)	100,0	0,60	60,0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	97,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.1.3. Legalidad

Se emite un resultado con deficiencia, por las razones expuesta después del cuadro, las que se consideran Hallazgos Administrativos sin Alcance. La calificación obtenida fue de **63.4** puntos, como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	45,5	0,40	18,2
De Gestión	75,4	0,60	45,2
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	63,4



Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Hallazgo Administrativo sin Alcance N° 4: La institución no publica la información financiera y presupuestal en página web o en un lugar público, incumpliendo con la aplicación de la resolución 357 de 2008 y la Guía Fondos de Servicios Educativos del Ministerio de Educación Nacional.

Hallazgo Administrativo sin Alcance N° 5: Por falta de control, el inventario físico realizado en la vigencia 2013 carece de elementos necesarios tales como marquillas de identificación, códigos, series y modelos para la adecuada identificación, además de descripción de su ubicación que facilite su protección. Tampoco presenta una identificación de los activos obsoletos, que permita determinar la posible reposición, reparación o baja según el caso, de los activos que lo integran, esto se evidenció en las diferencias presentadas entre los activos dados de baja por la institución, y los deteriorados mostrados en el inventario, es de resaltar que en el inventario físico no se evaluó la posible obsolescencia de algunos activos, lo que podría dificultar la valoración real del inventario.

Hallazgo Administrativo sin Alcance N° 6: Por falta de control, los estados contables no registran los códigos de las cuentas, los grupos y las clases. El activo no corriente fue identificado como total propiedades, planta y equipos, mostrando los activos intangibles como parte de la las propiedades planta y equipos, contraviniendo lo determinado en el régimen contable público, lo que podría poner en entredicho los estados financieros de la Institución Educativa.

Hallazgo Administrativo sin Alcance N° 7: Por falta de control, la Institución Educativa no lleva un sistema de contabilidad presupuestal detallado y pormenorizado. Esta es reemplazada por los reportes trimestrales a la Secretaría de Educación Distrital, lo que podría poner en entredicho los estados financieros de la Institución Educativa.

2.1.1.4. Gestión Ambiental

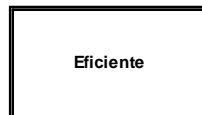
La Gestión ambiental de la Institución Educativa Ambientalista de Cartagena de Indias contempló en su presupuesto de gasto y su Plan de Acción el rubro



denominado proyecto pedagógico y productivo para el componente ambiental. Por lo que se conceptúa que la gestión ambiental es favorable, como consecuencia de la calificación obtenida de **100** puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

GESTIÓN AMBIENTAL			
ABLES A EVA	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales	100,0	0,60	60,0
Inversión Ambiental	100,0	0,40	40,0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL			100,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

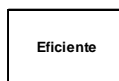


2.1.1.5. Tecnologías de las Comunicaciones y la Información (TICS).

Se emite una opinión Eficiente, porque en la información de la Institución Educativa Ambientalista, existe integridad, disponibilidad, eficiencia, efectividad, seguridad y confidencialidad, estabilidad y estructura y organización en el área de sistemas. El resultado de la calificación en la matriz, fue el siguiente:

TABLA 1-5	
TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	90,3
CUMPLIMIENTO TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	90,3

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



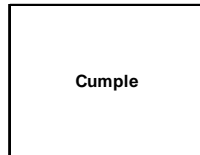
2.1.1.6. Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento

La comisión evaluó el Plan de Mejoramiento de la I. E. AMBIENTALISTA y se emite una opinión Eficiente dado a que se tomaron las acciones correctivas correspondientes a las observaciones plasmada en dicho plan de mejoramiento. El resultado de la calificación en la matriz, fue el siguiente:



TABLA 1- 6 <u>PLAN DE MEJORAMIENTO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	90,0	0,80	72,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	92,0

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0



2.2. CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría adelantada en la Institución Educativa Ambientalista, el concepto sobre el Control de Resultados es **Favorable**, porque al evaluarse la Eficiencia, Eficacia, Efectividad y Coherencia en el cumplimiento de los Planes y Proyectos de este punto de control, la calificación obtenida en la Matriz de evaluación fue de **100**, como se muestra en la siguiente tabla:

CONTROL DE RESULTADOS ENTIDAD AUDITADA			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos</u>	100,0	1,00	100,0
Calificación total		1,00	100,0
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		



2.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

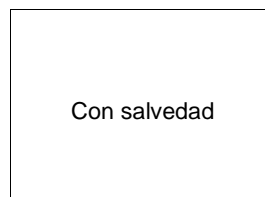
Se emite una opinión FAVORABLE, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	90,0	0,70	63,0
2. Gestión presupuestal	75,0	0,10	7,5
3. Gestión financiera	90,0	0,20	18,0
Calificación total		1,00	88,5
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		

2.3.1. ESTADOS CONTABLES

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	24235263,0
Índice de inconsistencias (%)	5,1%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	90,0

Calificación	
Sin salvedad o Limpia	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-





2.3.2. GESTION PRESUPUESTAL

TABLA 3- 2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	75,0
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	75,0

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

EJECUCION PRESUPUESTAL

La información presupuestal no se contabiliza de manera detallada y diaria, no se llevan los libros presupuestales para tal fin, no se emplean los códigos determinados por el ministerio de hacienda como lo determina la normatividad presupuestal, incluida la resolución 036 de 1998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Es de destacar que la institución genera reportes trimestrales, a fin de ser presentados a la Secretaría de Educación Distrital, los cuales constituyen su base de la contabilidad presupuestal, no permitiendo un nivel de detalle adecuado, dificultando los controles necesarios por parte de los órganos de control.

Lo anterior permite concluir que la institución se lleva una Contabilidad Presupuestal deficiente, no acorde a las disposiciones legales al respecto.

También se evidenció que no se publica mensualmente la información presupuestal ni de tesorería, en página web o un sitio de libre acceso a la comunidad, como lo determina la ley 734 de 1994, la Contaduría General de la Nación, el decreto 4791 de 2008 y en la Guía Fondos de Servicios Educativos de la Subdirección de Monitoreo y Control del Ministerio De Educación Nacional, etc.

Además la ley 715 del 2001 que establece “Todos los actos y contratos que tengan por objeto bienes y obligaciones que hayan de registrarse en la contabilidad de los Fondos de servicios educativos a los que se refiere el artículo anterior, se harán



respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad". (El subrayado es nuestro)

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

Para la vigencia de 2013, la Institución Educativa Ambientalista de Cartagena programó ingresos de \$157.120.007, la dinámica de dicho presupuesto fue la siguiente:

CODIGO	RUBRO	PRESUPUESTO			RECAUDOS	% EJECUCIÓN	SALDOS POR RECAUDAR
		INICIAL	ADICIONES	DEFINITIVO			
	INGRESOS						
1	INGRESOS OPERACIONALES	4.150.000	0	4.150.000	3.490.000	84,10%	660.000
1,1	Tienda Escolar	2.400.000	0	2.400.000	2.170.000	90,42%	230.000
1,2	Otros Arriendos	1.600.000	0	1.600.000	1.320.000	82,50%	280.000
1,3	Otros Ingresos	150.000	0	150.000	0	0,00%	150.000
2	TRANSFERENCIAS	152.970.006	536.007.400	688.977.406	688.977.400	100,00%	2
2,1,	NACIONALES	152.970.001	6.237.000	159.207.001	159.207.000	100,00%	1
2,1,1,	Gratuidad Educación Preescolar	17.340.000	686.000	18.026.000	18.026.000	100,00%	0
	Gratuidad Educación Básica	113.220.000	4.615.000	117.835.000	117.835.000	100,00%	0
	Gratuidad Educación Media	22.410.000	936.000	23.346.000	23.346.000	100,00%	0
2,1,2,	Otras	1	0	1	0	0,00%	1
2,2	TERRITORIALES	5	529.770.400	529.770.405	529.770.400	100,00%	5
2,2,1,	Ipcc	1	0	1	0	0,00%	1
2,2,2,	Mantenimiento de Ventiladores	1	0	1	0	0,00%	1
1,1,4,2	Servicio de fotocopiado	1	0	1	0	0,00%	1
2,2,3,	Mantenimiento de Aires Acondicionados	1	0	1	0	0,00%	1
2,2,4,	Otras	1	529.770.400	529.770.401	529.770.400	100,00%	1
3	RECURSOS DE CAPITAL	1	51.758.205	51.758.206	51.758.205	100,00%	0
3,1,	RECURSOS DEL BALANCE	0	51.758.205	51.758.205	51.758.205	100,00%	0
3,1,1,	Recursos del Balance		51.758.205	51.758.205	51.758.205	100,00%	0
3,1,2,	Rendimientos	0	0	0	0	0,00%	0



	financieros						
3,2	DONACIONES	1	0	1	0	0,00%	0
3,2,1	Empresa Privada	1	0	1	0	0,00%	1
	TOTAL INGRESOS	157.120.007	587.765.605	744.885.612	744.225.605	99,93%	280.002



EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS

Para la vigencia de 2013, la Institución Educativa Ambientalista de Cartagena programó gastos por \$157.120.007, presentó adiciones por \$587.765.605, traslados por \$20.792.000, dando un presupuesto definitivo de 744.885.612, como se detalla a continuación:

COD	NOMBRE	INICIAL	ADICIONES	CREDITOS	CONTRA CREDITOS	DEFINITIVO
	GASTOS					
1	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	13.600.001	1.450.000	300.000	500.000	14.850.001
1,1,	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13.600.001	1.450.000	300.000	500.000	14.850.001
1,1,2	Remuneración de Servicios Técnicos	1.000.000	0	0	500.000	500.000
1,1,3	Honorarios Profesionales	12.600.000	1.450.000	300.000	0	14.350.000
1,,1,4	Jornales	1	0	0	0	1
2	GASTOS GENERALES	141.020.004	586.315.605	20.492.000	20.292.000	727.535.609
2,1,	ADQUISICIÓN DE BIENES	53.620.000	3.078.205	3.116.000	10.202.000	49.612.205
2,1,1	Dotaciones Pedagógicas	2.500.000	0	0	2.500.000	0
2,1,2	Adquisición de Bienes de Consumo Duradero	35.000.000	0	16.000	7.702.000	27.314.000
2,1,3	Adquisición de Bienes de Consumo Final	16.120.000	3.078.205	3.100.000	0	22.298.205
2,2,	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	75.200.003	147.563.000	17.376.000	2.000.000	238.139.003
2,2,1	Mantenimiento	65.000.000	24.181.000	14.476.000	0	103.657.000
2,2,2	Arrendamientos	1	121.952.000	0	0	121.952.001
2,2,3	Adquisición de Impresos y Publicaciones	2.500.000	400.000	1.000.000	1.000.000	2.900.000
2,2,4	Servicios Públicos	2.500.000	450.000	0	0	2.950.000
2,2,5	Primas de Seguro	900.000	0	0	0	900.000
2,2,6	Gastos de viaje de los Educandos	1.000.000	0	0	1.000.000	0
2,2,7	Transporte Escolar de Educandos	2	0	0	0	2
2,2,8	Comunicación y Transporte	1.500.000	350.000	150.000	0	2.000.000
2,2,9	Gastos Bancarios e Impuestos	1.800.000	230.000	1.750.000	0	3.780.000



2,3,	OTROS GASTOS GENERALES	12.200.001	435.674.400	0	8.090.000	439.784.401
2,3,1	Realización de actividades Deportivas, Científicas y Culturales	7.000.000	435.300.000	0	4.000.000	438.300.000
2,3,2	Inscripción y participación de Educandos en Competencias	700.000	0	0	700.000	0
2,3,4	Desarrollo de la Jornadas Extendidas complementarias	1	0	0	0	1
2,3,5	Costos Asociados al Trámite de Título de Bachiller	2.000.000	0	0	890.000	1.110.000
2,3,6	Elaboración de Certificaciones, Boletines, Carnés y Otros	1.500.000	0	0	1.500.000	0
2,3,7	Acciones de mejoramiento a la Gestión Escolar	1.000.000	374.400	0	1.000.000	374.400
3	GASTOS DE INVERSION	2.500.002	0	0	0	2.500.002
3,1	Proyectos Pedagógicos y Productivos	2.500.000	0	0	0	2.500.000
3,2	Otras	2	0	0	0	2
	TOTALES	157.120.007	587.765.605	20.792.000	20.792.000	744.885.612

COD	NOMBRE	DEFINITIVO	DISPONIBILIDADES	DISPONIBLE	COMPROMISOS	PAGOS
	GASTOS					
1	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	14.850.001	14.200.000	650.001	14.200.000	14.200.000
1,1,	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	14.850.001	14.200.000	650.001	14.200.000	14.200.000
1,1,2	Remuneración de Servicios Técnicos	500.000	0	500.000	0	0
1,1,3	Honorarios Profesionales	14.350.000	14.200.000	150.000	14.200.000	14.200.000
1,,1,4	Jornales	1	0	1	0	0
2	GASTOS GENERALES	727.535.609	685.362.342	42.173.267	685.362.342	630.004.842
2,1,	ADQUISICIÓN DE BIENES	49.612.205	49.552.594	59.611	49.552.594	49.552.594
2,1,1	Dotaciones Pedagógicas	0	0	0	0	0
2,1,2	Adquisición de Bienes de Consumo Duradero	27.314.000	27.313.940	60	27.313.940	27.313.940
2,1,3	Adquisición de Bienes de Consumo Final	22.298.205	22.238.654	59.551	22.238.654	22.238.654



2,2,	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	238.139.003	213.121.826	25.017.177	213.121.826	213.121.826
2,2,1	Mantenimiento	103.657.000	101.268.168	2.388.832	101.268.168	101.268.168
2,2,2	Arrendamientos	121.952.001	100.000.000	21.952.001	100.000.000	100.000.000
2,2,3	Adquisición de Impresos y Publicaciones	2.900.000	2.429.592	470.408	2.429.592	2.429.592
2,2,4	Servicios Públicos	2.950.000	2.917.529	32.471	2.917.529	2.917.529
2,2,5	Primas de Seguro	900.000	790.540	109.460	790.540	790.540
2,2,6	Gastos de viaje de los Educandos	0	0	0	0	0
2,2,7	Transporte Escolar de Educandos	2	0	2	0	0
2,2,8	Comunicación y Transporte	2.000.000	1.951.400	48.600	1.951.400	1.951.400
2,2,9	Gastos Bancarios e Impuestos	3.780.000	3.764.597	15.403	3.764.597	3.764.597
2,3,	OTROS GASTOS GENERALES	439.784.401	422.687.922	17.096.479	422.687.922	367.330.422
2,3,1	Realización de actividades Deportivas, Científicas y Culturales	438.300.000	421.587.922	16.712.078	421.587.922	366.230.422
2,3,2	Inscripción y participación de Educandos en Competencias	0	0	0	0	0
2,3,4	Desarrollo de la Jornadas Extendidas complementarias	1	0	1	0	0
2,3,5	Costos Asociados al Trámite de Título de Bachiller	1.110.000	1.100.000	10.000	1.100.000	1.100.000
2,3,6	Elaboración de Certificaciones, Boletines, Carnés y Otros	0	0	0	0	0
2,3,7	Acciones de mejoramiento a la Gestión Escolar	374.400	0	374.400	0	0
3	GASTOS DE INVERSION	2.500.002	400.000	2.100.002	400.000	400.000
3,1	Proyectos Pedagógicos y Productivos	2.500.000	400.000	2.100.000	400.000	400.000
3,2	Otras	2	0	2	0	0
TOTALES		744.885.612	699.962.342	44.923.270	699.962.342	644.604.842



2.3.3. GESTION FINANCIERA

Se emite una opinión Eficiente, con base en el siguiente resultado

TABLA 3- 3 GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	90,0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	90,0

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

ESTADOS CONTABLES

PUBLICACION

La institución no publica la información financiera, incluidos los estados contables, ni la presupuestal, en sitio de libre acceso para la comunidad o en página web, contrariando lo estipulado por la Contaduría General de la Nación, en la resolución 357 de 2008 y el manual de procedimientos contables, la ley 734 de 2002 y la Guía Fondos de Servicios Educativos del Ministerio de Educación Nacional.

ESTRUCTURACION

Los estados contables rendidos por la Institución no están estructurados como lo determina la Contaduría General de la Nación, ya que no registra los códigos de la clase, los grupo ni las cuentas, además cambia la nominación de Total no Corrientes por Total Propiedad Planta y Equipos, cambiando la connotación del grupo e incluyendo de manera inadecuada los Intangibles dentro de este, mientras que según concepto de la Contaduría General de la Nación, en el Régimen de Contabilidad Pública, este debe registrarse de manera separada, pues por su característica no pertenece a dicho grupo.



ACTIVOS

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS

En este grupo se pudo evidenciar que la Institución realizó inventario de la propiedad, planta y equipos. A este respecto hay que resaltar que en el análisis a dicho inventario, se encontraron algunos hechos que afectan la consistencia de las cifras reveladas en el Balance General.

El inventario en comento no registra los códigos de los activos inventariados, además de la identificación de los mismos, tales como modelo, serial, o cualquier otro tipo de identificación específica, tampoco se determina el sitio de ubicación de los mismos, ni los responsables de estos.

Otro aspecto tiene que ver con los activos en mal estado. En la realización del inventario, se determinó activos en mal estado por valor de \$24.235.263, pero no se determina en el mismo los activos obsoletos de la institución.

Analizando las notas contables, se determinó que la institución, dio de baja activos obsoletos y/o en mal estado, por valor de \$17.867.760, lo cual genera incertidumbre respecto a la totalidad de la cifra revelada en el inventario físico, pues no se puede determinar si los activos dados de baja están incluidos en los reportados como en mal estado.

De otro lado, los valores no coinciden. Mientras el inventario físico revela activos en mal estado por valor de \$24.235.263, solo se dio de baja activos por valor de \$17.867.760, lo que demuestra que estas cifras no fueron conciliadas, incumplándose el propósito principal de los inventarios físicos, como lo determina la Contaduría General de la Nación en la resolución 357 de 2008, en el numeral 3.8, donde establece que “Deben realizarse conciliaciones permanentes para contrastar, y ajustar si a ello hubiere lugar, la información registrada en la contabilidad de la entidad contable pública y los datos que tienen las diferentes dependencias respecto a su responsabilidad en la administración de un proceso específico”. Además en el numeral 3.6 de la Resolución en comento, se expresa que “Los bienes, derechos y obligaciones de la entidad contable pública deberán permanecer registrados en la contabilidad a valores actualizados, para lo cual se deberán aplicar criterios técnicos acordes a cada circunstancia. En el caso de los bienes muebles e inmuebles, los avalúos se harán atendiendo lo dispuesto en el Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de Hechos Relacionados con las Propiedades, Planta



y Equipo, del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública". (El subrayado es nuestro)

De lo anterior se infiere que la cuenta Propiedades, Planta y Equipos, presenta incertidumbre de \$24.235.263, pues en los estados contables revela activos en mal estado, los cuales deben ser depurados, de igual forma hay que determinar si los activos dados de baja están incluidos en la cifra anterior, o si por el contrario hacen referencia a otros activos, ya que en el inventario realizado no se hace ninguna referencia, respecto a activos obsoletos.

3. OTRAS ACTUACIONES

3.1. ATENCIÓN DE QUEJAS

No se asignaron quejas ni denuncias en el transcurso de la auditoría.



4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS.
Vigencia 2013

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	7	
2. DISCIPLINARIOS		
3. PENALES		
4. FISCALES		
• Obra Pública		
• Prestación de Servicios		
• Suministros		
• Consultoría y Otros		
• Gestión Ambiental		
• Estados Financieros		
TOTALES (1, 2, 3, y 4)	7	



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



5. ANEXOS

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”